

1005- 2.32

**ACTA No.011**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 20 de octubre de 2022  
**HORA:** 9:10 a.m. a 12:35 p.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Presencial - virtual

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dr. JHON JAIRO GÓMEZ AGUIRRE – Alcalde Municipal - Presidente Consejo
2.	Dr. GERMÁN TRUJILLO MARTÍNEZ, Designado del Presidente de la República.
3.	Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ - Delegada de la Ministerio de Educación Nacional.
4.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas.
5.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes.
6.	Dr. JOSÉ HERNÁN ARIZA ARBELÁEZ, Representante de los Egresados.
7.	Dr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO, Representante de los Estudiantes.
<b>NO PRESENTES</b>	
	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIÉ BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo
<b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>	
	Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL- Rector
<b>INVITADO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
	Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo

**Verificación del quorum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: *“Constituye quorum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”.*

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de nueve (9) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los nueve (9) consejeros, es de seis (6) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de seis (6) votos a favor. Se confirmó la asistencia en la instalación de la sesión del total de seis (7) consejeros con derecho a voz y voto.



Presidió la sesión el Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre – Alcalde Municipal y actuó como secretaria del Consejo Nora Isnela Gómez Orozco, Secretaria General (e). Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la Dra. Mariana Donneys Agudelo - Asesora Externa del Consejo Directivo.

Seguido se aprobó el siguiente orden del día propuesto y aprobado, así:

#### **ORDEN DEL DIA:**

### **1. Consideración, seguimiento y aprobación de Actas**

No. 010 de septiembre 22 de 2022

### **2. Informe del Rector**

#### **2.1. Informe financiero**

- Ejecución Presupuestal (detallada, resumida y notas a la ejecución presupuestal con corte septiembre de 2022. (ver archivos 1, 1.2 y 1.3)
- Estados financieros con corte septiembre de 2022. (ver archivos 1.4)
- Informe de Tesorería (Saldo Bancarios, Rendimientos Financieros, Certificado de Recaudos y Pagos de estampilla, información con corte a septiembre de 2022. (ver archivos 2, 2.1., 2.2. y 2.3)
- Relación contratación mes de septiembre de 2022. (ver archivo 3)

### **3. Consideración proyectos de acuerdo correspondientes a matrículas y derechos pecuniarios y complementarios de pregrado y posgrado para la vigencia fiscal 2023. (ver archivo 4 y 4.1)**

- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y distancia para los dos periodos académicos de la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.2)
- Por el cual se establece la tabla de valores derechos pecuniarios y complementarios de pregrados para la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.3)
- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los programas de posgrado propios en la modalidad presencial y distancia para los dos periodos académicos de la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.4)
- Por el cual se establece la tabla de valores derechos pecuniarios y complementarios de posgrados para la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.5)

### **4. Consideración proyecto de acuerdo**

- Por el cual se faculta al Consejo Académico para regular el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la UCEVA. (ver archivo 5)

## 5. Agenda Estratégica de octubre:

- Socialización y aprobación Derechos Pecuniarios, vigencia 2023. (ver punto 3)
- Presentación Informe Sistema de Control Interno. (ver archivo 6)
- Presentación Informe Resultados de Auditoría de Contraloría Municipal. (ver archivo 6)

## 6. Propositiones y varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

#### 1. Consideración, seguimiento y aprobación de Actas.

Se deja constancia del envío previo del acta a los consejeros para su conocimiento.

##### **Acta No.010 de septiembre 22 de 2022.**

Una vez sometida a consideración por parte del presidente, se aprobó con el voto favorable de los consejeros presentes.

Se realiza la presentación del Representante de los Estudiantes, quien fue elegido por votación el pasado 23 de septiembre, Miguel Fernando Franco Orozco, estudiante del programa de Medicina, y que además pertenece al Consejo Directivo de ASCEMCOL – Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina de Colombia.

#### 2. Informe del Rector

##### 2.1. Informe financiero

Se deja constancia de la remisión previa a los señores consejeros del siguiente informe financiero, con corte al 30 de septiembre de 2022, que se presenta y que está certificado por las instancias competentes.

Los datos y valores correspondientes a la Ejecución Presupuestal resumida y detallada (Ingresos y Gastos), Estados Financieros, Informe de Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudos de la estampilla y estado de la cuenta), con corte a septiembre de 2022, y que se anexan como parte integral de esta acta, se resumen así:

- Ejecución Presupuestal resumida con corte a septiembre de 2022, (Área de Gestión Recursos Financieros)

A

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE 2022</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>2022:</b>	<b>2021:</b>
	PTO DEFINITIVO:	PTO DEFINITIVO:
	\$100.331.850.854	\$57.544.611.125
	<b>EJECUCIÓN:</b>	<b>EJECUCIÓN:</b>
\$45.896.283.302	\$45.407.753.414	
(45,7%)	(78,9%)	

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE 2022</b>		
<b>GASTOS</b>	<b>2022:</b>	<b>2021:</b>
	PTO DEFINITIVO:	PTO DEFINITIVO:
	\$100.331.850.854	\$57.544.611.125
	<b>EJECUCIÓN:</b>	<b>EJECUCIÓN:</b>
\$66.881.043.453	\$29.089.643.589	
(66,7%)	(50,5%)	

En este punto el señor Rector, indicó que a la fecha, en general, los ingresos de la UCEVA están aforados en la suma de \$100.331.850.854 que incluye los recursos de los dos convenios con el Departamento para la Prosperidad Social- DPS- de la Gobernación del Valle del Cauca, y la ejecución en general que tal como se observa está en el 45,7%, recordando que ese porcentaje aparentemente bajo esta designado por los recursos del DPS que no han sido desembolsados, pues hasta la fecha se está a la espera de la liquidación de los convenios, está pendiente una reducción que se hará cuando se terminen los trámites con el DPS para finiquitar el convenio 327.

Indica que la presentación se hará por parte de la funcionaria María Isabel Roldan quien seguidamente explicó el comportamiento de la ejecución de los ingresos propios de la institución los que se presenta en el anexo Ejecución Presupuestal de Ingresos comparativa, expresando que de la suma de los \$100.331.850.854 se tiene una ejecución del 45,7% que equivalen a \$45.896.283.302.

Continúa la profesional María Isabel Roldán Padilla informando acerca de las transferencias corrientes que ascienden a \$15.974.549.185 y, corresponden a aportes de la Nación, estampillas, devolución de IVA de tres períodos. En los recursos de capital se tienen \$6.410.683.546 compuesto por: Rendimientos financieros de \$228.551.888; Recursos de intereses por préstamos \$2.035.093 y Recursos del balance que corresponden al superávit fiscal de la vigencia 2021 por \$6.180.096.565.

En relación con la ejecución en general de Gastos del presupuesto definitivo que corresponde a la suma \$100.331.850.854, que incluye la ejecución de los recursos interadministrativos (convenios 327 y 309 del DPS), el nivel de ejecución en general va en

un 66.7% equivalente a la suma de \$66.881.043.453, recordando que la ejecución se hace con todos los compromisos que se generan de la contratación o de la relación contractual que tiene la Institución para mirar la ejecución detallada donde se observan algunos rubros que llegan al 100% de la ejecución que son detallados o específicos para ciertos servicios como ordena la norma. Respecto de los gastos de funcionamiento se observa que la ejecución tiene \$62.019.718.675 que corresponden al 78.3% que está conforme a lo corrido del año, donde los gastos de personal están en un 65.43% y la adquisición de bienes y servicios en un 89.4% que incluye los gastos generados por los convenios DPS.

Para el mes de noviembre se proyectará la modificación del presupuesto, por el ingreso de devolución de IVA, ya que en la vigencia se ha superado lo presupuestado, en razón de los contratos realizados para la ejecución de los convenios DPS, este rubro se ha incrementado, por la exigencia a los proveedores de la debida facturación (facturación electrónica) y la posterior entrada al almacén requisito exigido por la DIAN, respetando las normas contables.

Se informa que en la visita recibida por la DIAN hace dos años, se aclaró la situación de la Institución en relación con el tema fiscal y desde allí no se ha negado ninguna devolución.

Se evidencia un equilibrio entre ingresos y gastos, y una vez se logre liquidar los convenios DPS se realizarán los ajustes necesarios.

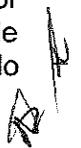
Continuando con el informe de tesorería se tiene:

- Información certificada (SalDOS Bancarios, Rendimientos Financieros, Certificado de Recaudos y Pagos de estampilla, información con corte a septiembre de 2022. (ver archivos 2, 2.1., 2.2. y 2.3) por el área de Tesorería sobre saldo en el PAC y Rendimiento Financiero, Recaudos y pagos - estampilla Pro desarrollo de la UCEVA con corte a septiembre de 2022, que se resume así:

INFORMACIÓN DE TESORERÍA		
<b>SALDO PAC:</b> <b>\$19.078.251.602</b> RP: 8.283.162.826 (43%) T.NACIÓN INV: \$4.319.953.175 (23%) T. NACIÓN FUNC: \$1.581.587.840 (8%) T. NACIÓN EXC. COOP: \$- (0%) ESTAMPILLA: \$4.317.979.312 (23%) PONCHO: \$24.923.134 (0,1%) IMPRETCIS: \$12.545.189 (0,1%) CONVENIO 327: \$14.640.346 (0,1%) CONVENIO 309: \$523.459.780 (2,7%)	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS:</b> <b>\$228.400.483</b>	<b>RECURSOS DE ESTAMPILLA:</b> SALDO ANTERIOR: 2.593.785.271 (+) GIRADO: \$5.712.291.188 (+) RENDIMIENTOS: \$37.195.181 (-) PAGOS: \$4.025.292.328 <b>SALDO ACTUAL: \$4.317.979.312</b>

Respecto de los convenios 327 y 309 del DPS existen unos recursos de \$14.640.346 y \$523.459.780, respectivamente.

Con respecto a los rendimientos financieros se tienen \$228.400.483 y por Recursos de estampillas se tiene un saldo anterior de \$2.593.785.271 más recaudos recibidos por \$5.712.291.188 por lo que se han generado rendimientos por estos recursos de \$37.195.181 y se han efectuado pagos por \$4.025.292.328 para contar con un saldo actual de \$4.317.979.312 Con este informe se termina el informe financiero.



Los desembolsos de estampilla se verán positivamente afectados, a causa de que la Gobernación del Valle del Cauca, ha activado varias contrataciones lo que generaría un incremento en el recaudo, por ejemplo, en el municipio de Tuluá, se realizará la pavimentación de la vía a Tres Esquinas.

- Estados financieros con corte septiembre de 2022. (ver archivos 1.4)

El señor Rector, Juan Carlos Urriago Fontal, presentó los Estados Financieros, indicando que se encuentran estructurados conforme al Marco Normativo, y tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión realizada por esta administración durante el período enero – septiembre de 2022, y constituyen una representación estructurada de su situación y rendimiento financiero.

Para esta ilustración en detalle, se cuenta con la presencia de María Isabel Roldán Padilla, profesional especializada del área de Gestión de Recursos Financieros, quien con sujeción a las normas legales y en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades prepara y revela los Estados Financieros a esta fecha de corte 30 de septiembre de 2022, con base en los Principios de Contabilidad Pública de acuerdo con la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) los cuales comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo. Se incluye la Ejecución Presupuestal de Ingresos y de Gastos a la fecha de corte. Igualmente hacen parte de los Estados Financieros las notas y los indicadores financieros que permiten a los grupos de interés de la institución conocer de manera integral la información financiera y económica.

Así mismo, certificó que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la institución con base en los criterios y normas establecidos por la Resolución 533 de 2015 (Modificada por la Resolución 693 de 2016 - CGN) a partir de documentos soporte que cumplen con todos los requisitos aplicables a cada caso, los cuales se adjuntan a los comprobantes de egreso y notas contables según sea el caso.

El valor total de activos, pasivos y patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados de acuerdo con las normas establecidas de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 (CGN).

Los activos representan un potencial de servicio y beneficios económicos futuros y a la fecha representan la suma de \$112.373.347.126 y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones misionales de la institución en la fecha de corte con una suma equivalente a \$37.025.579.075 y el Patrimonio asciende a la suma de \$149.398.926.200.

Se aclara que, para realizar la cuenta de cobro al Ministerio, se debe realizar la causación de las cuentas por pagar afectando el Pasivo y al mismo tiempo contabilizar la CxC – cuenta por cobrar- a DPS, una vez se realice las respectivas liquidaciones de los convenios, estas cuentas quedaran saldadas.

Se informa que la Contraloría Municipal en su auditoría vigencia 2021, sugirió que se deben contabilizar las provisiones de prestaciones sociales cada corte, y no al final de la vigencia, igualmente por recomendación del Ente de Control, se reclasificaron algunas cuentas de otros activos a activos corrientes, ya que se cancelan en el período contable.

Se anexa a la presente Acta el informe que contiene en detalle los rubros y valores que corresponden a los Estados Financieros y que fue remitido previamente a los consejeros.

En uso de la palabra, el rector, Juan Carlos Urriago Fontal, informa que la Institución cumple con la Directiva Presidencial de Austeridad, y que los gastos realizados se realizan en cumplimiento de la misión institucional, como, por ejemplo: eventos de internacionalización se ha gastado en movilidad para cerca de 100 docentes y estudiantes, dentro del marco de la austeridad.

La consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, solicita al señor Rector Juan Carlos Urriago Fontal, informar cómo se encuentra la ejecución y desembolsos de los Convenios con DPS; explicar si hay déficit o no de acuerdo a las cifras presentadas, cuál es el beneficio monetario que se recibirá, qué utilidad se le va a dar a ese recurso, a lo cual el señor Rector interviene, así: para el mes de octubre el estado de los convenios era:

Convenio 309-2021, se encuentra en un 80% de ejecución, donde las actividades de campo en un gran porcentaje de municipios se han terminado. Se está en revisión de las evidencias (soportes) para el tercer pago del Convenio el cual se espera den autorización de facturación en el mes de octubre.

El convenio 327-2021 se encuentra en liquidación de acuerdo a la Sentencia C-153 de 2022, a la fecha se han enviado los informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato, sin embargo, no hemos sido informados del procedimiento de la liquidación hasta el momento. Es de anotar que se han realizado los requerimientos de información al supervisor

La UCEVA espera que para el mes de diciembre los dos convenios se encuentren finiquitados, uno por la sentencia de la Corte y el otro porque (309-2021) ya entro la cuenta de cobro y ya se dio su ejecución.

Manifiesta, además que el desarrollo de los convenios, ha dejado un valioso aprendizaje

El rector le solicita a la contadora de la Institución, entregar resumen financiero detallado; Continúa informando que en el convenio se encuentra estipulado una tasa de retorno del 7%; la destinación de estos recursos generados por los convenios, se aplicarán, seguramente, en temas de inversión los cuales podrían ser en la Granja de Tres Esquinas, optimizar los laboratorios, pozo séptico, alcantarillado.

Se espera una visita en sitio por parte del DPS para hacer el balance del convenio 327 y posteriormente se certificará el valor a reconocer; a la fecha la Institución se encuentra organizando la información en cumplimiento de la Gestión Documental.

También se gana el valor recibido por devolución de IVA, que aproximadamente son \$430.000.000 por la compra de suministros para la ejecución de los convenios.

Continúa el señor Rector con el informe, presentando la relación contractual del mes de septiembre de 2022 indicando que esta sigue el curso normal dentro del plan anual de adquisiciones de la Institución

*RA*

- Relación contratación mes de septiembre de 2022. (ver archivo 3)

Clase de Convocatoria	Clase de Contrato	Cantidad de Contratos	Valores		
			Funcionamiento	Inversión	DPS
Acuerdo Marco	Orden de Compra	1		\$ 26.957.419	
Contratación Directa	Compraventa	3		\$ 88.265.442	
	Prestación de Servicios	4	\$ 47.145.037	\$ 10.000.000	\$ 17.600.000
Mínima Cuantía	Compraventa	2		\$ 43.202.856	
	Suministros	1		\$ 28.000.000	
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>\$ 47.145.037</b>	<b>\$ 196.425.717</b>	<b>\$ 17.600.000</b>
				<b>\$261.170.754</b>	

Área de Contratación

Se pone en conocimiento de los consejeros, lo complejo que es para la Institución los procesos realizados a través de la plataforma SECOP II, dado que los proveedores no desean presentarse y la mayoría de los procesos se declaran desiertos, además la fluctuación del dólar influye mucho en los precios de las compras, los proponentes no sostienen las ofertas si no por un par de días.

En otros temas, el señor Rector informa acerca de diferentes temas Institucionales, así:

- Gestión de proyección nacional e internacional
  - o Se recibió visita simultánea de pares académicos los días 29 y 30 de septiembre, para la renovación de registro calificado del programa de pregrado de Comercio Internacional y para registro calificado nuevo en Administración de Servicios de Salud.
  - o En el marco de las misiones académico-culturales, se llevó a cabo la visita de estudiantes de Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables –FACEC- al país de Panamá; visita que comprendió sitios de importancia para el desarrollo logístico a nivel mundial como el Canal de Panamá, Cámara Marítima de Panamá, Cámara de Comercio, Superintendencia del Mercado de Valores, Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria –CLARH-, entre otros. Esta misión Ucevista también sirvió para estrechar lazos de cooperación con la Universidad del ITSMO, institución de educación superior con la que se logró, el año anterior, firmar un convenio interinstitucional.
  - o En el marco del convenio entre la Universidad Nacional de Tucumán –UNT- de la República Argentina y la UCEVA, se adelantan acciones de cooperación que pretenden fortalecer los procesos de internacionalización del currículo, a través de estudios de doble titulación, homologaciones y proyectos de investigación y extensión, de los programas de ambas universidades. Para ello, docentes e investigadores Ucevistas se reunieron de forma personal con directivas de la UNT, las secretarías de fortalecimiento de grado, posgrado y de extensión, así como estudiantes. Del mismo modo, los docentes representantes de la UCEVA, desarrollaron la sesión de competencias GII del Curso Internacional denominado “Desafíos y Oportunidades Globales Internacionales e Interculturales de la Educación Superior de América y Europa”, ganador de la convocatoria interna para la internacionalización del currículo.

- **Gestión Docente**

La Dirección de Internacionalización se encuentra liderando el proceso de certificación internacional de docentes Ucevistas mediante una alianza con la Pontificia Universidad Javeriana Cali, a través de la prueba IELTS (International English Language Testing System), conocido como el certificado de competencias en inglés más aceptado en el mundo para la educación superior y la migración global. Este certificado goza de alto reconocimiento, y es aceptado globalmente para estudiar en el exterior, solicitar becas, emigrar a países angloparlantes (incluido Reino Unido, Irlanda, Australia, Nueva Zelanda y Canadá), así como también, para aplicar a vacantes de empresas y organizaciones colombianas y extranjeras que requieren un buen nivel de inglés. Después de participar en una convocatoria interna en la que se tuvo en cuenta experiencia, antigüedad en la institución y, principalmente, dominio intermedio de inglés, se conformó el banco de elegibles de docentes de la UCEVA, quienes realizarán un curso intensivo preparatorio de la Prueba IELTS y la posterior certificación de su nivel, cuya vigencia institucional estará por 3 años

Facultad	Cantidad Docentes
Ingeniería	4
Ciencias de la Educación	4
Ciencias de la Salud	2
Ciencias Jurídicas y Humanísticas	1
Dirección de Internacionalización	1

Además, en el Departamento de Idiomas, se encuentran formando a los Docentes en segunda lengua, para esta cohorte se encuentran aproximadamente 35 Docentes en A2 para subir a nivel B1, formación que se realiza gratuitamente.

- **Gestión de Investigación**

La UNESCO conmemora anualmente la Semana Mundial de Alfabetización Mediática e Informacional, en esta ocasión se realizará del 24 al 31 de octubre de 2022 en Nigeria y han sido llamados como ponentes a este evento los docentes investigadores Ucevistas Mary Luz Ojeda Solarte y José Gabriel Pérez Canencio, pertenecientes al grupo de Investigación GIGAE3D de la Facultad de Ingeniería. Los profesores presentarán el trabajo que están realizando en el tema de la sensibilización frente al cambio climático, en la sesión "Método científico y alfabetización científica simplificados con alfabetización mediática e informacional", para destacar que son los únicos colombianos seleccionados para este evento.

El rector, Juan Carlos Urriago Fontal, informa a los señores Consejeros, que, desde la perspectiva del Gobierno Nacional, la Institución hace parte del Consejo Directivo de RedTTU y del Consejo de Administración de Fodesep; desde allí se apoya la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30/1992, así como eliminar el artículo 57.

En temas de infraestructura, la bancada del Valle del Cauca, solicitó cifras para ampliación de cobertura, a lo cual la Institución solicitó alrededor de \$50 mil millones.



También se informa, que se realizará un trabajo con los desmovilizados, en una mesa de café "paz" con aproximadamente 1500 excombatientes, propuesta integrada con las vicerrectorías Académica y de Investigación, dando respuesta a la territorialidad que el gobierno exige actualmente, no solo desde el Ministerio de Educación, si no también por la línea de apoyo al Proceso de Paz; de acuerdo a los acercamientos dados, los desmovilizados refieren no retornar a las armas y pasar al plano de la educación, siendo civilmente productivos, con un gran avance en la educación para la paz.

Desde los procesos de investigación: MinTIC aplazó la convocatoria de clasificación de investigadores, se van a hacer una extensión del tiempo y reformular algunos aspectos, se está preparando grupos para las nuevas convocatorias en línea de paz, para las nuevas convocatorias de grupos recursos de investigación, involucrándose en las mesas regionales con las vicerrectorías Académica y de Investigación.

En el tema de gratuidad, los lineamientos para los nuevos aspirantes es ingresar con puntaje de Sisbén, para lo cual el área de Gestión Social de la Institución, ha realizado recorrido por las 18 IEs públicas y 43 IEs Privadas para que los estudiantes se hagan clasificar de SISBEN, en reunión con los rectores y coordinadores y con los estudiantes de grado 11, para lo cual se ha recibido un gran apoyo de la Alcaldía Municipal, trabajo que se está haciendo también en el municipio de Buga y San Pedro.

Desde la oficina asesora de Comunicaciones, se viene realizando una campaña llamada "UcevaTejiendoRegion" visitando los municipios del Valle del Cauca y Cauca, dando a conocer la oferta educativa de la Institución.

El Representante de los Estudiantes, Miguel Fernando Franco Orozco y el Rector, informan que, como valor agregado del programa de medicina, se está realizando un encuentro de medicina tradicional indígena con el Hospital Indígena de Silvia (Cauca), visita que se realizará el 25 octubre.

La consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, celebra que se esté haciendo presencia en la RedTTU, recomienda que se trabaje articuladamente con la Secretaria de Educación Municipal para el proyecto con los excombatientes, proyecto que a la luz de la realidad actual sería muy interesante mostrarle a la vice ministra de educación el proyecto como un éxito, gran aporte desde la Institución al Proceso de Paz.

El Rector y el Vicerrector Académico, informan sobre los nuevos programas en los que se está trabajando: Licenciatura en Educación Infantil; Ingeniería de Energías; Tecnología en Obras Civiles; Comunicación y Marketing Digital; Tecnología en Medios Interactivos; Gestión de Abastecimiento; Especializaciones en Logística, Finanzas, Derecho Penal, Derecho Familiar, Derecho Laboral; y el primer doctorado propio en Educación, para lo cual se han reunido los 8 doctorandos que laboran en la Institución, y que actualmente cursan diferentes disciplinas, con el fin de construir en conjunto un Doctorado que aplique a varias disciplinas. Algunos programas se solicitarán en modalidad virtual, o de fin de semana.

Concluido la presentación del informe del señor rector, los consejeros expresan su agradecimiento por la información recibida y en especial por la gestión financiera de la institución en cabeza del Rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal.

El presidente, Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre, felicita al Rector y su grupo de Vicerrectoría Académica a continuar con tan excelente trabajo, y recordó que, gracias a visionarios como ellos, hace 30 años solo teníamos en la UCEVA un poco más de 4 programas.

Seguido se continuó con el orden del día.

**3. Consideración proyectos de acuerdo correspondientes a matrículas y derechos pecuniarios y complementarios de pregrado y posgrado para la vigencia fiscal 2023. (ver archivo 4 y 4.1)**

- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los programas de pregrado propios en la modalidad presencial y distancia para los dos periodos académicos de la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.2)
- Por el cual se establece la tabla de valores derechos pecuniarios y complementarios de pregrados para la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.3)
- Por el cual se fijan los valores de derechos de matrícula para los programas de posgrado propios en la modalidad presencial y distancia para los dos periodos académicos de la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.4)
- Por el cual se establece la tabla de valores derechos pecuniarios y complementarios de posgrados para la vigencia fiscal de 2023. (ver archivo 4.5)

Se deja constancia, que los proyectos de acuerdo, fueron revisados desde la legalidad y redacción, por la Asesora Jurídica Externa, Abogada Mariana Donneys Agudelo.

En relación con los valores de matrícula y derechos pecuniarios tanto para los programas propios de pregrado y posgrado, se indicó por el señor rector que será la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Luz Mireya González quien hará la exposición de los mismos.

Seguido la Vicerrectora Administrativa y Financiera, realizó en detalle la exposición de motivos para el incremento de los valores de matrícula y derechos pecuniarios y complementarios, para la vigencia de 2023, apoyado en el marco normativo externo e interno y como consideraciones generales se tuvo en cuenta: expectativas de los Indicadores macroeconómicos del país, Índice de precios al consumidor -IPC-, directrices del MEN- Índice de Costos de la Educación Superior -ICES-.

Que, analizados todos estos factores, se considera conveniente presentar los proyectos en salarios mínimos para determinar los valores de matrícula para las cohortes nuevas y antiguas de pregrado en la vigencia fiscal de 2023, así mismo para la cohorte de los programas de posgrado para la vigencia fiscal de 2023.

También recuerda que la disminución de la matrícula extemporánea se disminuyó en consonancia con el descuento que se otorgaba del 5% por descuento financiero, y el costo de matrícula va en línea con el presupuesto de los registros calificados.

El presidente del Consejo Directivo, Jhon Jairo Gómez Aguirre, somete a consideración la aprobación de los acuerdos presentados, la consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, pide la palabra.

La consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, enfatiza que es clara la propuesta de la Dra. Luz Mireya González; pero solicita reevaluar los derechos pecuniarios y valores matrícula, que se estudie la posibilidad de rebajar el costo de matrícula teniendo en cuenta que casi



todos los ingresos por matrícula (95%) se están recibiendo desde el Ministerio en aplicación de la política de gratuidad, mostrarle al Ministro como la Uceva contribuye a la política de gratuidad, tiene que ser sostenible y ayudar al gobierno para mantenerla.

La Vicerrectora Administrativa y Financiera, aclara que también se debe tener en cuenta, la proyección del Gobierno Nacional, con respecto al incremento del salario mínimo, el cual podrá estar entre el 13,5% y 15%, y el precio del dólar, que ha encarecido los insumos, tiquetes aéreos, equipos tecnológicos y de laboratorio, adquisición de bienes, igualmente el impacto de la reforma tributaria proyectada.

No es que la matrícula de la Uceva sea muy costosa, es que el aporte de la nación, vía transferencia es mínima, el municipio de Tuluá transfiere el 2% de la base presupuestal de recursos propios, y en otras entidades territoriales no hacen la transferencia, que nos ha facilitado continuar, es el recaudo de Estampilla, apalanca parte del gasto en docencia, los gastos de funcionamiento y de inversión tienen otras fuentes de financiación, si la Uceva no establece los precios de matrícula en salarios mínimos, vamos a perder poder adquisitivo, por que la variable del dólar nos va a castigar fuertemente, y nosotros tenemos expectativas de acreditación de alta calidad que es costosa, por ejemplo, la planta docente, estable, y sostenible en el tiempo, y que se categoriza, a medida que los Docentes se realizan asimilación.

Seguido, el Rector, menciona, que también se debe tener en cuenta el costo del Estatuto profesoral, la mayor exigencia que se ha realizado en el equipo de Bienestar, para atender a los estudiantes que ingresaron en el programa de gratuidad, por las falencias con las que ingresan, por ejemplo alrededor de 10 psicólogos; otro punto es el rezago, de valores de matrícula del programa de medicina, no es sostenible y se suple con otros recursos por que no se puede subir el costo de la matrícula, y ahora con el cambio docencia servicio que antes tenía una relación de 1 a 12 estudiantes ahora es de 1 a 6 estudiantes.

También, se debe pensar en el incremento salarial de los funcionarios, que el año pasado quedó desfasado por que el SMMLV se incrementó en 10%, y para los empleados públicos fue de 7.26%, por encima de lo presupuestado para la vigencia 2022; y para esta vigencia la proyección del Gobierno Nacional, con respecto al incremento del salario mínimo, el cual podrá estar entre el 13,5% y 15%.

El presidente del Consejo Directivo, Jhon Jairo Gómez Aguirre, propone que se estudie la ponencia de la consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, Representante del Ministerio de Educación, y posponer la decisión de la aprobación de estos proyectos para una próxima sesión; a lo cual los demás consejeros aceptan dicha proposición.

La consejera, doctora Raquel Díaz Ortiz, solicita que se alleguen los nuevos proyectos con una tabla comparativa de reducción de los porcentajes, y revisar que gastos se pueden adelgazar o aliviar en concordancia con la Directiva 08 – Austeridad del Gasto.

El Rector, Juan Carlos Urriago Fontal, afirma que se hará un análisis y se enviarán de nuevo los proyectos.

El consejero, Germán Trujillo Martínez, sugiere que, al hacer el ejercicio del alivio, no se puede debilitar algunos puntos, por ejemplo, la vulnerabilidad de los nuevos estudiantes, el costo del equipo de bienestar, y optimizar las finanzas.

#### 4. Consideración proyecto de acuerdo

- Por el cual se faculta al Consejo Académico para regular el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la UCEVA. (ver archivo 5)

El señor Rector, Juan Carlos Urriago Fontal, presentó el proyecto de Acuerdo, que tiene como fin facultar al Consejo Académico para regular el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la UCEVA, para que dentro del Consejo Académico se actualice la normatividad del funcionamiento del Consultorio Jurídico en concordancia con la Ley 2113 de 2021, la cual regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior, para lo cual se tiene plazo hasta julio 2023, y derogar el acuerdo 012 de 2015 que rige el Reglamento Interno del Consultorio Jurídico.

De acuerdo a lo exigido en la nueva normativa, es muy posible que se deba realizar una reforma estructural en esta área y su respectivo manual de funciones.

El presidente del Consejo Directivo, Jhon Jairo Gómez Aguirre, solicita dar una mejor descripción al artículo tercero, a lo cual la Dra. Mariana Donneys Agudelo - Asesora Externa del Consejo Directivo, propone la siguiente redacción:

***ARTÍCULO 3:** Derógase el Acuerdo Directivo 012 del 24 de junio de 2015, cuyas disposiciones mantendrán su aplicación y vigencia hasta la expedición del Acuerdo Académico que regule el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la UCEVA, atendiendo las facultades aquí otorgadas.*

El presidente del Consejo Directivo, Jhon Jairo Gómez Aguirre, somete a consideración la aprobación del acuerdo presentado, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 5. Agenda Estratégica de octubre:

- Socialización y aprobación Derechos Pecuniarios – vigencia 2023. (ver punto 3)
- Presentación Informe Sistema de Control Interno. (ver archivo 6)
- Presentación Informe Resultados de Auditoría de Contraloría Municipal. (ver archivo 6)

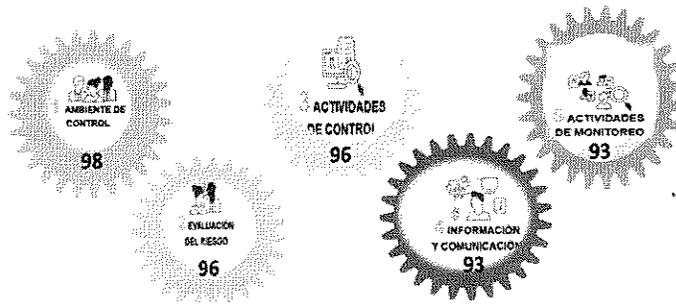
El informe enviado previamente a los consejeros fue sustentado por la jefe de la oficina de Control Interno, Stella Colonia Neira y contiene los resultados que evidencian como está el Sistema de Control Interno presente en los procesos y procedimientos de la institución. Indicó que, para efectos de la presentación del estado del Sistema de Control Interno de la Institución al Consejo Directivo, se toma la información analizada del informe Semestral de Control Interno comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, conforme a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

La oficina de Control Interno se ubica en la tercera línea de defensa dentro del MIPG, - Dimensión 7; que se da a partir de la articulación entre los sistemas de Gestión y Control Interno. El objetivo de la tercera línea de defensa es proporcionar aseguramiento

*Handwritten initials*

independiente sobre la eficacia de la gestión de riesgos y control interno a la Alta Dirección.

Informó la jefe de la Oficina de Control Interno de la UCEVA, que esta dependencia realiza la evaluación independiente del Sistema de control interno a través del formulario "Formato Informe Semestral" diseñado en archivo Excel por el Departamento Administrativo de la Función Pública para ser aplicado de manera obligatoria por parte de las entidades públicas del Estado Colombiano. La estructura del formulario está dada de forma tal que al dar respuesta con las evidencias en cada uno de los 5 componentes del SCI que permite determinar si el Sistema de Control Interno está presente y funcionando. De acuerdo con lo anterior para el periodo enero -junio de 2022, muestra los siguientes resultados por componente y el porcentaje de cumplimiento: Ambiente de control - 98%; Evaluación de riesgos- 96%; Actividades de control - 96%; Información y comunicación el 93% y Actividades de Monitoreo – 93%. En general la evaluación del Sistema de Control Interno arrojó como resultado una calificación del 95%.



Al término del proceso auditor y habiéndose surtido la etapa del derecho de contradicción, la entidad auditora concluye que la Institución para la vigencia auditada, presenta ocho (8) hallazgos, los cuales son clasificados como administrativos. Estos hallazgos se derivan del proceso contable y contractual. A la fecha los líderes responsables de los procesos con hallazgos se encuentran formulando el Plan de Mejoramiento a presentar a la Contraloría Municipal dentro de los términos establecidos, con un plazo no mayor a 3 meses.

El informe indica que, durante el desarrollo del proceso auditor, no se detectaron incorrecciones e imposibilidades materiales que afecten los estados financieros para la vigencia 2021.

En cuanto a los resultados de la Auditoria se tiene lo siguiente: Rendición y Revisión de la Cuenta: Concepto Favorable, Calificación 96.9; Fenecimiento de la Cuenta Fiscal: Concepto. Se Fenece, Calificación 96.1%; Calidad y Eficiencia del Control Interno Fiscal: Efectivo, Calificación 0.9.

Interviene el señor Rector, informando a los consejeros que la Institución está realizando acercamientos con funcionarios de la Contraloría General de la República, con el fin de realizar capacitación y formación en temas fiscales, se está a la espera de la firma del convenio con la propuesta general de la UCEVA.

## 6. Proposiciones y varios.

El presidente del Consejo Directivo, Jhon Jairo Gómez Aguirre, pregunta a los demás consejeros si tienen propuestas.

Se informa por parte de la Dra. Raquel Díaz Ortiz, Delegada del Ministerio de Educación Nacional que es la última sesión a la que asiste dado que ha sido designada a otro departamento, y que llega para la UCEVA será designada la Dra. María Fernanda Polanía Correa, a lo cual los demás consejeros le agradecen por su acertado acompañamiento en este Consejo Directivo, y le auguran muchos éxitos en su nueva designación.

Agotado el orden del día y siendo las 12:35 p.m. El presidente del Consejo Directivo, Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre, da por terminada la sesión.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 25 de noviembre de 2022, presidida por la Doctora Karen Jimeno Rodríguez, delegada del Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre mediante oficio No. 200.35.1 - Poder.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 25 de noviembre de 2022 y quien actuó como secretaria de la misma.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

  
**KAREN JIMENO RODRIGUEZ**

  
**NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO**

*Proyectó: Nora I. Gomez - Secretaria General (e)*

